



SALTA, 22 de diciembre 2016

EXP-EXA N° 8658/2016

RESCD-EXA N° 793/2016

VISTO la RESD-EXA N° 614/2016, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 30 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 7/12/16, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

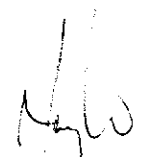
ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 614/2016, emitida por Decanato, mediante la cual se autorizó, en función de lo expresado en el exordio de la presente, el arancel de \$2000,00 (PESOS DOS MIL) para el dictado del Curso de Posgrado "Energía de Biomasa I".

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.